

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecisiete de noviembre de dos mil veinte

RADICADO: 17001-40-03-007-2018-00502-00

Por ser procedente la solicitud que antecede, a ello se accederá, por tanto se dispone oficiar al banco BANCOLOMBIA S.A, para que informe acerca de la última dirección física y/o electrónica y demás datos registrados en su base de datos del señor CÉSAR AUGUSTO CEDEÑO CABALLERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.060.646.581, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 291 Paragrafo2º del C.G.P., el cual consagra:

"Parágrafo 2º. *El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado.*"

Expídase y envíese, por secretaría del despacho, el oficio a la entidad respectiva, para lo pertinente.

Notifíquese,

La Jueza,



MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. 136 Del 18 DE NOVIEMBRE DE 2020</p>  <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>

WG